



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

SAN LUIS, 13 de diciembre de 2024.-

VISTO:

La Ley de Educación Superior N.º 24.521 y sus modificatorias, Resolución del Ministerio de Educación N.º 988/13, normativa vigente de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria y el EXPE: 4062/2024, en el cual se eleva propuesta de creación de la Carrera Licenciatura en Seguridad Pública, con característica de Ciclo de Complementación Curricular, a dictarse en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que los Ciclos de Complementación Curricular (CCC) son carreras que exigen condiciones especiales de ingreso y están destinadas a postulantes con título de pregrado; a fin de completar y complementar la formación obtenida con anterioridad y constituye una respuesta a una demanda social por mayores niveles de formación en determinadas áreas disciplinares y campos de desempeño profesional.

Que se constituyen en una posibilidad cierta de obtener un título de grado universitario de Licenciado/a o título profesional equivalente (LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR N.º 24.521 - LES).

Que la presente normativa se ajusta en un todo a lo previsto en la Resolución Ministerial N.º 988/2013.

Que luego de la creación del Instituto Superior de Seguridad “*Coronel Juan Pascual Pringles*” de la provincia de San Luis y de las múltiples cohortes egresadas, existe una



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

amplia demanda de las/los egresadas/os para avanzar en su formación con la intención de obtener un título de grado de licenciada/o, y también posteriormente de posgrado.

Que, de esta manera, la Licenciatura en Seguridad Pública, con característica de Ciclo de Complementación Curricular (CCC), constituye una posibilidad cierta de obtener un título de grado universitario de Licenciada/o para aquellas/os que necesitan mejorar sus credenciales relativo a su adiestramiento y la posibilidad material para el ascenso cada vez más exigentes y, como carrera que complementa una formación previa, se constituye siempre en una alternativa que permite mejorar los conocimientos y competencias que posee una persona, por ello un Ciclo de Complementación Curricular, siempre es superador en contenidos y alcances profesionales.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis propone la creación del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Pública en nuestra institución, surgiendo la creación de una Comisión de Pre-factibilidad mediante Resolución de Consejo Directivo N.º 77/2024 de la referida Facultad.

Que esta Comisión que entiende en el Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Seguridad Pública, elevó la propuesta a Secretaría Académica de la Facultad.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, propone al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis la creación de la Carrera Licenciatura en Seguridad Pública, Ciclo de Complementación Curricular, para optar al grado de Licenciada/o en



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Seguridad Pública, a dictarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de San Luis, y su Plan de Estudios.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N.º 58/2018, lo solicitado encuadra en los siguientes Propósitos Institucionales: ➤ Propiciar la articulación de las funciones sustantivas, intra e inter institucional, y el reconocimiento equitativo de las mismas. ➤ Fortalecer el vínculo con la sociedad, respetar y valorar su identidad cultural y promover las diversas expresiones ➤ Propiciar la generación, difusión y transmisión de conocimientos que contribuya a mejorar la calidad de vida en el marco de una institución saludable y sostenible.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en su sesión del 29 de octubre de 2024, en base a los informes elevados por la Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional y Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis, analizó la propuesta, realizó modificaciones que se consensuaron en sala y aconsejó la creación de la referida Carrera.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, en su sesión del 31 de octubre de 2024, decidió aprobar la Carrera Licenciatura en Seguridad Pública, con característica de Ciclo de Complementación Curricular (CCC), con las modificaciones de forma y de fondo sugeridas por la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

ORDENA:



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTÍCULO 1°.- Crear la Carrera Licenciatura en Seguridad Pública, con característica de Ciclo de Complementación Curricular (CCC), a dictarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Seguridad Pública, con característica de Ciclo de Complementación Curricular (CCC), en virtud de los considerandos expuestos, que obra en Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el Régimen de Correlatividades de la Carrera Licenciatura en Seguridad Pública, con característica de Ciclo de Complementación Curricular (CCC), se reglamenta en normativa complementaria a la presente.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el reglamento del Trabajo Final de la Carrera Licenciatura en Seguridad Pública, con característica de Ciclo de Complementación Curricular (CCC), se regirá por normativa complementaria.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que la nómina de cursos optativos de la Carrera Licenciatura en Seguridad Pública, con característica de Ciclo de Complementación Curricular (CCC), se regirá por normativa complementaria.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

ANEXO

1 - PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA:

- DENOMINACIÓN DE LA CARRERA: Licenciatura en Seguridad Pública.
- CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA: Ciclo de Complementación Curricular.
- NIVEL: Grado.
- DENOMINACIÓN DEL TÍTULO A OTORGAR: Licenciado/a en Seguridad Pública.
- CARÁCTER: Permanente.
- DURACIÓN: 2 años
- MODALIDAD: Presencial.
- CARGA HORARIA TOTAL: 1200 horas-reloj.

2 - FUNDAMENTACIÓN

La Licenciatura en Seguridad Pública, con característica de Ciclo de Complementación Curricular (CCC), se constituye para dar respuesta a demandas provenientes de diversos sectores e instituciones que consideran la necesidad de brindar continuidad en la formación académica a los/as integrantes del universo de las fuerzas de seguridad y posibilitar el acceso del título de grado a egresados/as de la Tecnicatura Superior en Seguridad, cuyo título es otorgado por el Instituto Superior en Seguridad Pública de la Provincia de San Luis. Los/as graduados/as de la Carrera Licenciatura en Seguridad Pública contarán con una sólida base académica y experiencia práctica, además de habilidades como la capacidad de ser creativos e innovar en la búsqueda de soluciones y un creciente compromiso con la comunidad. Estarán preparados/as para liderar equipos de trabajo que abarquen distintas disciplinas y agencias, y para tomar decisiones en momentos críticos. Se enfocará en integrar la teoría con la práctica mediante trabajos de investigación y observación en el terreno, con especial énfasis en las particularidades de nuestra provincia a lo largo de su desarrollo profesional.

La seguridad se erige como una de las funciones esenciales del Estado. Sin embargo, su alcance trasciende la sola intervención estatal. Con el transcurrir de los años, el concepto de seguridad ha evolucionado, adquiriendo una complejidad creciente. En la actualidad, se reconoce la importancia de la participación de diversos actores, lo que amplía la gama de interacciones y aumenta la complejidad de las relaciones involucradas.

Es por ello, que la gestión de la seguridad requiere repensar el papel de los/as agentes policiales, lo que implica identificar y priorizar nuevas habilidades y conocimientos necesarios para su labor. También implica reconocer que los problemas de seguridad tienen diversas raíces, lo que demanda respuestas completas y coordinadas que involucren la colaboración de diversos actores.

El contexto actual, producto de las interacciones entre estos diversos actores emergentes de la sociedad, se encuentra en constante redefinición. El avance de las tecnologías aplicadas a la información acelera estos cambios, creando una percepción de la realidad en constante evolución, compleja e incierta y con repercusiones dentro de las estructuras organizativas. Las instituciones y organizaciones dedicadas a la seguridad necesitan desarrollar nuevas habilidades y competencias para abordar este presente en constante cambio y así desarrollar nuevos enfoques de seguridad en el marco del Estado de Derecho.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

La construcción del concepto de inseguridad en nuestro tiempo asume nuevos escenarios, a menudo acompañados de una violencia inusitada y menos comprensible por varios sectores de la sociedad. Su análisis requiere de innovadoras competencias que permitan un análisis más profundo del fenómeno de la inseguridad. En el presente, el debate ha evolucionado considerando una amplitud de variables y en este contexto las investigaciones en esta materia están explorando nuevos paradigmas que surgen de los procesos democráticos locales, abordando el concepto de seguridad desde una perspectiva más holística y menos simplista, reconociendo a la conflictividad socioeconómica como el núcleo de los problemas.

La respuesta a esta conflictividad manifiesta debe estar guiada por políticas públicas que aborden desde una mirada integral la situación, que enfoquen la seguridad desde una perspectiva democrática, con énfasis en los derechos fundamentales y en la participación ciudadana, no desde una posición exclamativa sino como un actor principal es las posibles soluciones.

Estos enfoques cimentados en los derechos humanos y el Estado de Derecho, deben tener un correlato en la formación continua de sus miembros, necesario para comprender la problemática.

El proceso de globalización apareció en el mundo rompiendo las fronteras de la cercanía de formas diversas, pero con una integración social disminuida, teniendo como resultado a simple vista una complejidad de relaciones y formas de vida que no concuerdan con una sociedad plenamente basada en los derechos fundamentales.

En este contexto actual, la seguridad se plantea en constante desafío. Los enfoques deben tener en cuenta la diversidad, los derechos humanos básicos y la convivencia entre los/as ciudadanos/as. Se requiere un enfoque interdisciplinario que promueva una mayor cohesión e integración social.

Es por todo ello, que resulta trascendental formar expertos/as con la capacidad de aplicar conocimientos prácticos adaptados a las circunstancias particulares de cada situación de intervención. Esta propuesta pedagógica pretende ofrecer la formación con herramientas pertinentes para la formulación de políticas, el manejo de situaciones de seguridad y la comprensión del trasfondo histórico, subrayando la necesidad de una constante actualización en el campo de estudio.

La creación de materias optativas dentro de la Licenciatura en Seguridad Pública, con característica de Ciclo de Complementación Curricular (CCC), representa un paso significativo hacia una formación más especializada y adaptada a las demandas del campo laboral. Estas materias ofrecen a los/as estudiantes, la oportunidad de profundizar en conocimientos y habilidades clave para su futura carrera. A través de ellas, los/as futuros/as graduados/as no solo adquieren una comprensión más detallada de un aspecto específico del campo de la seguridad pública, sino que también se preparan de manera más efectiva para enfrentar los desafíos y responsabilidades que encontrarán en su ejercicio profesional.

3 - DE LA ESTRUCTURA DE LA CARRERA

Establecer que el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Seguridad Pública contempla una carga horaria total de mil doscientas (1200) horas reloj distribuidas en dos (2) años, con régimen de cursado cuatrimestral. Como requisito para la obtención del título el/la estudiante deberá haber aprobado:

- Cursos Obligatorios.
- Cursos Optativos.
- Práctica Profesional.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

- Trabajo Final.

Los cursos optativos son aquellos que el/la estudiante puede elegir dentro de una oferta temática vinculada al campo del conocimiento de la carrera elegida. Los cursos optativos deberán cumplir con los requisitos de regularidad y aprobación. La nómina de los cursos optativos podrá ampliarse y/o modificarse de acuerdo a eventuales requerimientos.

4 - REQUISITOS DE INGRESO

Poseer título de Técnico/a Universitario/a en Seguridad Pública o títulos similares que posean este perfil, egresadas/os de cualquier Universidad del país, y otros títulos similares emitidos por Universidades, Institutos de Educación Superior de gestión estatal o privada aprobados por Ministerios de Educación Provinciales o el Ministerio de Educación de la Nación, que posean una carga horaria equivalente o superior a las 1400 horas de reloj y al menos 2 (dos) años de duración.

Establecer que en caso de presentarse aspirantes con títulos que no se ajusten a los requisitos pautados en el párrafo precedente, será función de la Comisión de Carrera dictaminar sobre la pertinencia o no de los mismos para el ingreso a la carrera.

El/la estudiante que haya completado la totalidad de las exigencias curriculares del presente plan de estudios obtendrá el título de Licenciado/a en Seguridad Pública.

5 - OBJETIVOS

- Formar profesionales capaces de evaluar, abordar y resolver problemáticas emergentes en materia de seguridad, con un enfoque centrado en el interés público y la responsabilidad social.
- Fomentar la formación profesional capaz de diseñar, aplicar y evaluar políticas públicas en seguridad desde una perspectiva integradora, interdisciplinaria y estratégica, con enfoque participativo, comunitario y local.
- Contribuir el crecimiento profesional de licenciados comprometidos con la promoción y protección de los derechos, el acceso a la justicia y la prevención social de la violencia y el delito, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Preparar profesionales con la capacidad de contribuir en la toma de decisiones político administrativas en la gestión de instituciones de seguridad, tanto públicas como privadas, mediante una visión interdisciplinaria y multiagencial.
- Estimular en los profesionales la habilidad para llevar a cabo investigaciones en materia de seguridad, con el propósito de innovar en la creación o mejora de modelos teóricos y metodológicos de intervención, así como de sistematizar la producción científica en esta área, integrando conocimientos provenientes de diversas disciplinas.

6 - ALCANCES DEL TÍTULO

El/la Licenciado/a en Seguridad Pública es un/a profesional con capacidades y competencias para desempeñarse en las siguientes tareas:

- Elaborar, implementar, evaluar, dirigir planes, proyectos, programas y políticas en materia de Seguridad Pública.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

- Diseñar, implementar y evaluar dispositivos tendientes a la prevención de delitos y la promoción de las garantías constitucionales.
- Analizar, investigar y evaluar sobre diversas temáticas de seguridad, con el fin de generar nuevos conocimientos y aportar en la promoción de la seguridad y la convivencia democrática.
- Elaborar estudios cuantitativos y cualitativos en el área de Seguridad Pública.
- Asesorar en materia de Seguridad Pública.

7 - CONDICIONES DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN

De acuerdo con las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis y las particulares que se pudieran establecer al momento de la apertura de la carrera para la permanencia y el cumplimiento total del presente plan de estudios para la graduación.

8 - PERFIL DEL TÍTULO

El/la Licenciado/a en Seguridad Pública es un/a profesional con capacidad y competencia en diversas áreas relacionadas con la seguridad. Posee la habilidad para elaborar, implementar y evaluar políticas públicas en este campo, así como para diseñar dispositivos de prevención del delito y promoción de las garantías constitucionales. Además, posee la capacidad analítica para desarrollar nuevos conocimientos que aporten en la promoción de la seguridad y la convivencia democrática. El/La futuro/a egresado/a podrá asesorar en materia de seguridad en los diferentes niveles de gestión estatal, así como dirigir y supervisar instituciones de seguridad pública.

9 - ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA CARRERA:

PRIMER AÑO				
	UNIDAD CURRICULAR	RÉGIMEN	CHS	CHT
1	HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL DE ARGENTINA	1C	4	60
2	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	1C	4	60
3	DEMOGRAFÍA ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DE DATOS EN SEGURIDAD	1C	4	60
4	LEGISLACIÓN Y NORMATIVA EN SEGURIDAD	1C	4	60
5	TEORÍAS SOCIALES DEL DELITO Y LA INSEGURIDAD	2C	4	60
6	DERECHOS HUMANOS, SISTEMA PENAL Y CONTROL SOCIAL	2C	4	60
7	ESTADO JUSTICIA SEGURIDAD Y SOCIEDAD	2C	4	60
8	OPTATIVA 1	2C	4	60



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

SEGUNDO AÑO				
	UNIDAD CURRICULAR	RÉGIMEN	CHS	CHT
9	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD	1C	4	60
10	LIDERAZGO, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD	1C	4	60
11	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	1C	4	60
12	GEOPOLÍTICA, GLOBALIZACIÓN Y SEGURIDAD	1C	4	60
13	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	2C	4	60
14	PSICOLOGÍA Y SEGURIDAD	2C	4	60
15	OPTATIVA 2	2C	4	60
16	PRÁCTICA PROFESIONAL	2C	4	60
17	TALLER DE TRABAJO FINAL	2C	4	60
18	TRABAJO FINAL	-	-	180
	Carga Horaria Total de la Licenciatura en Seguridad Pública con características de Ciclo de Complementación Curricular	-	-	1200

El crédito horario se especifica en horas-reloj.

Referencias: CHS: Carga Horaria Semanal; CHT: Carga Horaria Total; C: Cuatrimestral.

10 - CONTENIDOS MÍNIMOS

PRIMER AÑO

1.- HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL DE ARGENTINA

El origen, desarrollo y evolución de las formas socio económicas, políticas e históricas en Argentina; sus caracterizaciones, problemas fundamentales y principales líneas de sus transformaciones. La revolución e independencia de los países del continente. El proceso de organización nacional. Las migraciones y el avance de los sectores medios. El impacto de las dos guerras mundiales. La vida institucional y política en Argentina desde 1853 hasta la actualidad. Principales actores sociales en procesos de lucha sobre necesidades sociales y configuración del Estado Argentino en un escenario latinoamericano.

2.- ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

El fenómeno moral. Naturaleza. Ética y Moral. Definición de ética. El acto humano. Condicionamientos Psicológicos y sociológicos. Elementos. Libertad. Determinismo. Objeto de la Ética. El bien. El fin último. La Ley. El razonamiento ético. La problemática ética contemporánea: éticas vigentes y morales emergentes. Ética aplicada al ejercicio profesional del licenciado en Seguridad. Códigos deontológicos nacionales e internacionales. Cuestiones ético profesionales en la toma de decisiones responsables.

3.- DEMOGRAFÍA ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DE DATOS EN SEGURIDAD

Nociones de estadística y demografía. Recolección, análisis e interpretación de datos. Estadística y toma de decisiones. Técnicas y herramientas. Estadística matemática y aplicada. Población y muestra. Estadística



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

descriptiva e inferencial. Demografía. Población: estructura y dinámica. Fuentes demográficas: censo, padrón, registros, encuestas, estadísticas. Tasas o indicadores demográficos. Regímenes o modelos demográficos. El delito como construcción social y el problema de su medición. Investigación cualitativa compleja. Identificación de las principales fuentes de datos: estadísticas de organismos oficiales. Interconexión de fuentes. Análisis del delito: táctico, estratégico, administrativo, de operaciones policiales y de procesos. La información como insumo para la formulación de políticas públicas.

4.- LEGISLACIÓN Y NORMATIVA EN SEGURIDAD

Origen histórico-social de la normativa de seguridad. Seguridad y Derechos Humanos. Seguridad, instituciones y democratización. La seguridad pública en el sistema constitucional. Diferentes tipos de procedimientos: condiciones, agente interviniente, ámbitos y personas. Violencia institucional, normativa y tratamiento de la otredad. Leyes nacionales y jurisdiccionales vinculadas a la Seguridad Pública: Ley N.º 22554 de Defensa Nacional. Ley N.º 24059, de Seguridad Interior. Ley N.º 17192, de Defensa Civil. Sistema de Seguridad Interior. Sistema de Seguridad Provincial. Organización de la fuerza de seguridad provincial. Régimen legal. Responsabilidad y principios respecto de la aplicación de las normas de seguridad pública. Problemática actual de la seguridad pública en la provincia de San Luis. Coordinación del accionar de las instituciones de policiales y penitenciarias con otras instituciones de la sociedad civil. Sistema procesal penal nacional y provincial.

5.- TEORÍAS SOCIALES DEL DELITO Y LA INSEGURIDAD

Teorías de la sociedad: orden, conflicto y delito. Teorías sobre la desviación: anomia, subculturas, etiquetamiento. Configuración global del delito en el contexto social. Delito como concepto y evolución histórica. Percepción de seguridad y su relación con la realidad. Construcción social de la inseguridad y su impacto. Papel de los medios de comunicación y los mercados asociados. Estigmatización y criminalización en los medios y en las representaciones sociales. Estrategias convencionales de seguridad y la microfísica del poder. Las tensiones entre el paradigma del orden y el de la gestión de la conflictividad. La perspectiva latinoamericana y las nuevas teorías.

6.- DERECHOS HUMANOS, SISTEMA PENAL Y CONTROL SOCIAL

El surgimiento histórico de los DDHH. Noción y sistemas de protección. La formación histórica en Argentina. El enfoque en políticas públicas, expansión y nuevos derechos. Vulnerabilidad y análisis de problemáticas. Salud. Género. Violencia institucional. Drogas. Migrantes. La cuestión penal juvenil. Campos emergentes: discapacidad, gerontologías, pueblos originarios, medio ambiente y contexto de encierro. Sistema Penal. Segmentos y grupos que lo conforman. Sistemas alternativos. Control social: formal e informal y nuevas formas de disciplinamiento social. Origen y evolución del poder punitivo del estado. Principales enfoques y paradigmas. Evolución en Latinoamérica y en Argentina. Estudios sociales y culturales del campo del sistema penal.

7.- ESTADO JUSTICIA SEGURIDAD Y SOCIEDAD

El surgimiento y evolución de los Estados-Nación. Desarrollo, crisis y transformaciones de los Estados. Abordaje de la teoría del Estado. Intersecciones entre la justicia penal y las políticas de seguridad pública. Herramientas y niveles para fortalecer los lazos entre ambas áreas. Análisis crítico y comparativo de la jurisprudencia nacional e internacional en temas de seguridad pública. Contextualización histórica de la seguridad. Perspectivas desde las corrientes clásicas. Doctrina de Seguridad Nacional. Los enfoques



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

emergentes: seguridad humana, seguridad pública y seguridad ciudadana. Diversidad de concepciones de seguridad en diferentes contextos históricos.

8.- OPTATIVA 1

SEGUNDO AÑO

9.- POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD

Conceptualizaciones y nociones generales sobre la seguridad pública. Desarrollo histórico del concepto. Definición y dimensiones básicas de la gestión de políticas de seguridad pública. El enfoque estatista y el enfoque pluralista de la política pública. El ciclo de la política pública. Etapas y momentos de gestación de la política pública. La conformación de la agenda pública. Actores intervinientes, multiactoralidad, distintas formas relacionales. La política criminal: alcance, elementos e instrumentos. Monitoreo y evaluación. Las políticas de reforma y el nuevo profesionalismo en las fuerzas de seguridad.

10.- LIDERAZGO, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD

Gestión integral y trabajo en equipo. Liderazgo como parte de las estrategias de cooperación e integración. Liderazgo, contexto y procesos comunicacionales. Estilos de liderazgo en las instituciones de seguridad pública. Mando, dirección y liderazgo. Teorías del liderazgo. Inteligencia emocional. Poder y política: base conceptual, bases y fuentes. La función de dirección en la conducción de seguridad nacional/jurisdiccional/local. Relaciones con la comunidad. Teoría del conflicto. Sistemas de gestión de la conflictividad. Dimensiones del conflicto. Aspectos psicológicos, sociales y legales del conflicto. Niveles de intervención y posibles abordajes. Diferentes métodos de resolución del conflicto: Negociación, Conciliación, Mediación, Arbitraje. Similitudes y diferencias y marco normativo en Argentina. Estrategias para el consenso. Comunicación asertiva y estilos de comunicación. Inseguridad y conflicto: Toma de decisiones y uso racional de la fuerza. Normativas y protocolos de actuación.

11.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Conceptualizaciones de la Investigación. La importancia de la investigación en el área de la seguridad pública. Tipos y diseños de investigación. Investigación cuantitativa y cualitativa. La dimensión de las estrategias de recolección y análisis: obtención de datos cuantitativos, entrevista en profundidad, grupos focales, historias de vida, observación participante y no participante; cuaderno de campo, análisis de contenido, análisis de discurso. Análisis e interpretación de datos.

12.- GEOPOLÍTICA, GLOBALIZACIÓN Y SEGURIDAD

El nuevo mapa histórico luego de la segunda guerra mundial. Guerra fría y caída del muro. Nuevo ordenamiento mundial y regímenes de acumulación en Argentina. Argentina, América Latina y el Caribe en el mercado mundial en clave geopolítica. La integración en bloques regionales y el rastreo de una perspectiva latinoamericana, reflexión sobre los distintos mecanismos de integración MERCOSUR, UNASUR, CELAC, ALBA, y tratados de libre comercio. Globalización activa y globalización pasiva, desafíos, oportunidades, fortalezas y debilidades de la Argentina en el sistema internacional. Lo “local” y lo “global” como eje de redefinición de alineamientos y tensiones socioculturales. Estado Nacional y estado global. Globalización social y privatización de la seguridad. Disputas geopolíticas coyunturales, conflictos bélicos, soberanía e intervencionismo extranjero. Emergencia del mundo asiático. Delito y crimen organizado transnacional, actividades delictivas en Argentina y en el exterior. Organizaciones internacionales de seguridad. Delitos transnacionales.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

13.- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD

Administración y gestión. Análisis conceptual. Denominaciones equivalentes. La organización como sistema social abierto y complejo; características distintivas; diseño organizacional, ambiente y tecnología. Niveles de la organización; estructuras organizacionales modernas, Cultura organizacional. La gestión de instituciones en seguridad pública. Creación y desarrollo de equipos de trabajo. Dimensiones. Gestión del capital social. Gestión en base a valores sociales. Gestión de la diversidad. Fundamentos. Tipos de diversidad. Planificación de la gestión: territorio, estrategia y participación. Análisis de situación. Evaluación estratégica. Redes y articulación multiagencial y multiactoral. Cuidados del funcionario de fuerzas de seguridad pública: tareas, rol, estrés y salud.

14.- PSICOLOGÍA Y SEGURIDAD

Nociones básicas y generales de psicología. Constitución del psiquismo. Consideraciones de psicología sobre “la normalidad y lo patológico” (Rasgos de carácter). Rasgos y características de la personalidad psicopática. Características de personas con adicciones a sustancias variadas. La variedad en las relaciones vinculares (género, identidad y diversidad sexual). Elementos que aporta la inteligencia emocional: Empatía, autoconciencia, autocontrol. Habilidades sociales y su optimización. Bienestar personal y emociones, su reconocimiento, manejo de las mismas. Fuentes y Autocuidado del estrés y sus moduladores. Resiliencia. La ansiedad, la angustia, el miedo como generadoras de distorsiones cognitivas. Comunicación Asertiva y expresión no verbal. Técnicas y estrategias comunicativas para personas en emergencia. La correcta comunicación de la mala noticia. Resolución de conflictos. Manera de actuar ante una persona violenta y violentada (niños, mujeres, diversidad y vejez). Manejo de situaciones con personas bajo el efecto del alcohol o sustancias psicoactivas. Afrontamiento de accidentes con muchas víctimas. Reacciones emocionales más frecuentes en los grupos intervinientes en tragedias o catástrofes. Técnicas grupales para brindar primeros auxilios psicológicos. Técnicas grupales para personal de Seguridad Pública que intervinieron en tragedia o catástrofe.

15.- OPTATIVA 2

16.- PRÁCTICA PROFESIONAL

Los grupos, los fenómenos de masa, las organizaciones y las instituciones. Dinámica organizacional e institucional: organigrama, flujo de grama, funciones oficiales y particulares, identidades problemáticas. Proceso de institucionalización: instituido – instituyente. El pensamiento y el espacio institucional: Análisis desde el campo de las ciencias sociales. Multiagencialidad. Coordinación. Articulación. Enfoque integral. Espacios de intervención multiagencial. Conceptualizaciones y alcances. Marco político jurídico y social. La intervención situada. Análisis de posibilidades y limitaciones en las intervenciones. Relevamiento de problemáticas prioritarias a partir de la reflexión de la propia práctica en materia de seguridad. Análisis de casos. Observación, análisis y diagnóstico. Formulación de programas y proyectos.

17.- TALLER DE TRABAJO FINAL

Taller de práctica efectiva mediante actividades de integración e implementación de conocimientos adquiridos sobre la investigación científica. Diseño de la investigación, hipótesis, decisiones metodológicas, planteo de problema de investigación, objetivos, preguntas, plazos y factibilidad. Este taller pretende que el/la estudiante formule un proyecto de investigación que sea de utilidad para la confección del Trabajo Final de Licenciatura.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

18.- TRABAJO FINAL

El tema de la propuesta por el/la estudiante, deberá ajustarse a la problemática y contenidos del Plan de Estudios. Podrá consistir en el diseño de un Proyecto de aplicación en el ámbito institucional o en un trabajo de investigación y en ambos casos se deberá especificar claramente el tema elegido y su relación con los contenidos de la carrera, evidenciando integración conceptual a partir del análisis crítico y propuesta de mejora desarrollada por el/la estudiante. El mismo será elaborado y presentado de acuerdo a la normativa complementaria que corresponda.

Hoja de firmas